

<b>PDF No.</b>	hn0405201601		
<b>Título:</b>	<b>LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL.</b>		
<b>Número de Documento:</b>	25-2016	<b>GLIN ID</b>	
<b>Clase de Documento:</b>	Decreto	<b>Fecha de Emisión:</b>	7 de Abril del 2016.
<b>Publicacion :</b>	Gaceta Oficial		
<b>Número de Edición de la Publicación:</b>	34,024	<b>Fecha de Publicación:</b>	4 de Mayo del 2016.
<b>Recursos Jurídicos Relacionados:</b>	Que la Constitución de la República en el Artículo 359 establece que la tributación, el gasto y el endeudamiento público, deben guardar proporción con el Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con la Ley;		
<b>Sumario (English)</b>			
<b>Sumario (Español)</b>	Decreto 25-2016, del 7 de Abril del 2016, sancionado por el Presidente de la República el 28 de Abril de 2016, que contiene: <b>LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL.</b> La presente Ley tiene por objeto, establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal. Contiene: DISPOSICIONES GENERALES OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN; REGLAS DE RESPONSABILIDAD FISCAL; TRANSPARENCIA FISCAL; DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES. (29 Artículos; pp. A12-A20).		
<b>Términos</b>	Ley, responsabilidad fiscal, finanzas públicas, política presupuestaria, consolidación fiscal.		

<b>Notas</b>	

<b>PDF No.</b>	hn1205201601		
<b>Título:</b>	Aprobar la siguiente <b>“POLITICA PUBLICA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROHONDUREÑOS (P-PIAH).</b>		
<b>Número de Documento:</b>	PCM-027-2016	<b>GLIN ID</b>	
<b>Clase de Documento:</b>	Decreto Ejecutivo	<b>Fecha de Emisión:</b>	4 de Abril del 2016.
<b>Publicacion :</b>	Gaceta Oficial		
<b>Número de Edición de la Publicación:</b>	34,031	<b>Fecha de Publicación:</b>	12 de Mayo de 2016.
<b>Recursos Jurídicos Relacionados:</b>	<p>el Artículo 11 de la Ley General de Administración Pública, el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública centralizada y descentralizada, pudiendo en el ejercicio de sus funciones, actuar por sí o en Consejo de Ministros; Artículo 59 de la Constitución de la República, la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado; Artículo 2 numeral 2) de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación: “Los Estados partes tomarán, cuando las circunstancias lo aconsejan medidas especiales y concretas en las esferas social, económica, cultural y en otras instancias para asegurar el adecuado desenvolvimiento y protección de los grupos raciales, con el fin de garantizar en condiciones de igualdad el pleno goce de los derechos y libertades Fundamentales; Que el Estado hondureño es garante de la protección, cumplimiento de derechos y garantías de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños, como Estado parte de los tratados y convenios internacionales, Artículo 15 de la Constitución de la República, que consagra: “Honduras hace suyos los principios y prácticas del derecho internacional que propenden a la solidaridad humana, al respeto de la autodeterminación de los pueblos, a la no intervención y al afianzamiento de la paz y la democracia universal”; Que la Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños se encuentra adscrita a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, a partir de 2014, mediante Decreto Ejecutivo <b>PCM-03-2014</b>, publicado en La Gaceta el <b>28 de febrero del 2014.</b></p>		

<b>Sumario (English)</b>	
<b>Sumario (Español)</b>	<p>Decreto Ejecutivo PCM-027-2016, del 4 de Abril del 2016, que contiene: Aprobar la siguiente “<b>POLITICA PUBLICA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROHONDUREÑOS (P-PIAH)</b>”. que tiene como objetivo general el ejercicio de los derecho humanos de los PIAH, manteniendo su identidad y diversidad, promoviendo con carácter de corresponsabilidad, espacios de participación y ejercicio de derechos en los ámbitos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, respetando su cosmovisión. (4 Artículos; pp. A1-A36).</p>
<b>Términos</b>	<p>Aprobar, políticas públicas, contra racismo, discriminación racial, desarrollo integral, pueblos indígenas y afrohondureños. <b>(P-PIAH)</b>.</p>
<b>Notas</b>	

<b>PDF No.</b>			
<b>Título:</b>			
<b>Número de Documento:</b>			
<b>Clase de Documento:</b>			
<b>Publicacion :</b>			
<b>Número de Edición de la Publicación:</b>			
<b>Recursos Jurídicos Relacionados:</b>			
<b>Sumario (English)</b>			
<b>Sumario (Español)</b>			
<b>Términos</b>			
<b>Notas</b>			

<b>PDF No.</b>			
<b>Título:</b>			
<b>Número de Documento:</b>		<b>GLIN ID</b>	
<b>Clase de Documento:</b>		<b>Fecha de Emisión:</b>	
<b>Publicacion :</b>	Gaceta Oficial		
<b>Número de Edición de la Publicación:</b>		<b>Fecha de Publicación:</b>	
<b>Recursos Jurídicos Relacionados:</b>			
<b>Sumario (English)</b>			
<b>Sumario (Español)</b>			
<b>Términos</b>			
<b>Notas</b>			

<b>PDF No.</b>			
<b>Título:</b>			
<b>Número de Documento:</b>		<b>GLIN ID</b>	
<b>Clase de Documento:</b>		<b>Fecha de Emisión:</b>	
<b>Publicacion :</b>	Gaceta Oficial		
<b>Número de Edición de la Publicación:</b>		<b>Fecha de Publicación:</b>	
<b>Recursos Jurídicos Relacionados:</b>			
<b>Sumario (English)</b>			
<b>Sumario (Español)</b>			
<b>Términos</b>			
<b>Notas</b>			